Acta No. 04-2021

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (04-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las doce horas con cinco minutos (12:05 horas) del martes doce de enero del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12 para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. Aprobación de las propuestas de las Actas No. 01-2021, No. 02-2021 y No. 03-2021.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones financieras.
 5.1 Carta del Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, relacionada con la licencia ambiental de la Facultad de Odontología.
 5.2 Informe financiero de la Escuela de Estudios de Postgrado de los meses de noviembre-diciembre de 2020.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Solicitud de nombramiento de coordinadores de cursos en cada una de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad.
 8.2 Solicitud de la Coordinación Docente de Clínica para que las fichas de doble control incompletas, cuyos tratamientos se hayan realizado y que estén debidamente comprobadas puedan ser firmados por profesores de la Dirección de Clínicas.
 8.3 Traslado del Dr. Diego Alejandro Estrada Fion, Profesor Titular del Departamento de Operatoria Dental a la Escuela de Estudios de Postgrado.
 8.4 Solicitud del Director del Departamento de Odontopediatría para que el periodo laboral de la Dra. Johanna Cabrera Ayuso sea de 07.30 a 13.30 horas.
 8.5 Propuesta del Curso de Materiales Dentales para el reinicio de los laboratorios pendientes.
 8.6 Propuesta del Curso de Morfología y Anatomía Dental para el reinicio de los laboratorios pendientes.
9º. Asuntos Administrativos.
 9.1 Denuncia ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas por el extravío de la hoja No. 98 del libro de juntas de cotización de la Facultad.
 9.2 Estado de la gestión de la solvencia del Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, quién ocupó el cargo de Secretario Adjunto de 2012 a 2020.
 9.3 Gestión para reservar el Aula Magna "Iglú" para la realización de la elección final para Decano de la Facultad de Odontología, periodo 2021-2025.
 9.4 Solicitud de licencia del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para ocupar otra plaza en la Facultad de Odontología.
 9.5 Solicitud de licencia del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles para ocupar otra plaza en la Facultad de Odontología.
 9.5 Solicitud de licencia de la Licda. Amanda Judith López de León para ocupar otra plaza en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 9.6 Solicitud de licencia de la Licda. Edna Patricia Quezada Escobar para ocupar otra plaza en la Tesorería de la Facultad de Odontología.
 9.7 Solicitud de licencia del Sr. Carlos Alfredo Ramírez Tocay para ocupar otra plaza como mensajero externo en la Facultad de Odontología
 9.8 Solicitud de licencia del Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus para ocupar otra plaza en la Tesorería de la Facultad de Odontología.
 9.9 Solicitud de licencia sin goce de sueldo y ayuda becaria del Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García.
 9.10 Préstamo de salones de clase a otras Unidades Académicas durante esta crisis.
10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12º. Informes.
- 12.1 Del Decano en Funciones.
 - 12.1.1 Digitalización de la ficha clínica de la Facultad de Odontología.
- 12.2 Del Secretario.
 - 12.2.1 Informe acerca de la entrega de la respuesta de la Junta Directiva por la denuncia presentada oficialmente ante la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- 12.3 Del Secretario Adjunto.
- 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
 - 12.4.1 Informe acerca de la suspensión de la actividad de capacitación realizada el 14 de diciembre de 2020 por parte del DEPPA.
- 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
- 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
- 12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14º. Incorporaciones.
15º. Otros Asuntos.
- 15.1 Solicitud de audiencia por parte del Coordinador de la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de la prueba específica de la Facultad de Odontología, Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, para tratar aspectos de la prueba específica de la Facultad.
- 15.2 Solicitud de audiencia por parte del Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras y Licda. Heidi Molina Arana para tratar asuntos relacionados con la Biblioteca de la Facultad.
- 15.3 Solicitud de audiencia por parte del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión para tratar aspectos de esa Unidad.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de las propuestas de las Actas No. 01-2021, No. 02-2021 y No. 03-2021.
Se conocieron las propuestas de las Actas No. 01-2021, No. 02-2021 y No. 03-2021 que propuso la Secretaría de la Junta Directiva y que corresponden a las sesiones celebradas por este Órgano de Dirección los días miércoles 6 y jueves 7 de enero 2021; sábado 9 de enero de 2021 y lunes 11 de enero de 2021, respectivamente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 01-2021 con las modificaciones que estimó pertinentes.
2.2 Aprobar el Acta No. 02-2021 con las modificaciones que estimó pertinentes
2.3 Aprobar el Acta No. 03-2021 con las modificaciones que estimó pertinentes

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda que presentó la Secretaría de la Junta Directiva para la presente sesión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Carta del Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, relacionada con la licencia ambiental de la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 06 de enero de 2021, referencia S.A.F.O. 2-2021, dirigida a la Junta Directiva por el Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: "...Por este medio informo a ustedes que en el mes de diciembre del año 2020, se obtuvo la notificación de la resolución **FAVORABLE Número 02249-2020/DIGARN/DCA/MOCMD/rdor,** del Departamento de Calidad Ambiental de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, sobre el **Proyecto CATEGORÍA C "Clínicas Odontológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Odontología" identificado con el número de expediente DABI-6037-2019.**

- Inicialmente se tuvo comunicación con el Ing. Erick Estuardo Veras Castillo (Licencia Ambiental Número 1,666), quien fue el encargado de tramitar el Proyecto a solicitud de nuestra Unidad Académica desde el año 2019. Hizo ver que por la pandemia provocada por el Virus Sars-Cov-2, hubo un atraso en recibir la resolución. Informó que con carta poder del representante legal de la Universidad él podía recoger el expediente y resolución.
- Se solicitó al Rector Murphy Paiz Recinos como representante legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la autorización correspondiente.
- La resolución se recogió el 22 de diciembre del año 2020.
- Indicó el Ing. Veras que la resolución es suficiente para poder operar, pero sería ideal tener impresa la Licencia correspondiente, la cual puede obtenerse por un período de 1 año o bien hasta 5 años, a razón de Q50.00 por año, por lo cual para tenerla 5 años el costo sería de Q250.00, a cancelar en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. El trámite no tiene ningún pago de honorarios al Ingeniero.
- El Ingeniero Veras está en la disposición de obtener la licencia y completar el formulario DVGA-GA-R-22, pero manifiesta que debe ser dentro de 30 días hábiles a partir de la entrega de la resolución, que fue el 22 de diciembre del año pasado.

Debido a lo anterior se solicita a Junta Directiva establecer la disponibilidad de fondos para realizar el trámite de Licencia, preferentemente por 5 años. Se adjunta Autorización del Rector, Notificación de la resolución, expediente de la resolución, Formulario DVGA-GA-R-022 para pago de Licencia...".
Seguidamente, el Órgano de Dirección conoce todo el expediente que presenta el Dr. Barreda Muralles y establece de acuerdo al formato DVGA-GA-R-022 el monto a pagar por la licencia que emita el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, que tenga vigencia desde un año hasta un quinquenio.

La Junta Directiva, considerando que el año 2021 recién empieza; que se dispone de un tiempo limitado para hacer la gestión de emisión de la mencionada licencia; que existe la iniciativa y la anuencia de parte de la Administración y el Vocal Segundo de Junta Directiva de donar el dinero que cubra la emisión de la licencia ambiental de esta Facultad por un tiempo de 5 años, luego de establecer que no hay disponibilidad presupuestaria para cubrir ese gasto, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Aceptar la donación que brindarán el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Sergio Armando García Piloña, Edgar Guillermo Barreda Muralles y Edwin Ernesto Milián Rojas para cubrir el gasto de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q.250.00) y de esta forma obtener la licencia ambiental para la Facultad de Odontología para un período de cinco (5) años.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.2 Informe financiero de la Escuela de Estudios de Postgrado de los meses de noviembre-diciembre de 2020.
Se conoció el oficio de fecha 11 de enero de 2021, referencia No. EPFO 002-2021 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, la que literalmente dice: "...Reciban un cordial y atento saludo. Es motivo de la presente, es para dar respuesta al correo recibido el día viernes 08 de enero, en el cual a través de la Transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.4, Subincisos 8.4.1, 8.4.2 y 8.4.3 del Acta 64-2021, de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el viernes 04 de diciembre de 2020, solicitan un informe financiero detallado de los ingresos obtenidos durante el mes que laboró la clínica de postgrado atendiendo emergencias. En virtud de lo anterior, se procedió a solicitar el informe financiero al señor Freddy José Munguía Barrientos, quien es encargado de los ingresos de la Escuela de Estudios de Postgrado. Por lo que, se adjunta a la presente dicho informe. Agradeciendo su atención, muy atentamente...".
Seguidamente se tuvo a la vista la nota enviada al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión por el Sr. Freddy José Munguía Barrientos, así mismo se conoció el detalle de los mismos, el cual está comprendido por un informe de 5 hojas. Se estableció que el total de ingresos fue de Q31,000.00.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Solicitud de nombramiento de coordinadores de cursos en cada una de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad.
Se conoció la carta de fecha 8 de enero de 2021, referencia AMQ 01/2021 dirigida al Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, por el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, la que literalmente dice: "...El Área Médico-Quirúrgica, le informa que lo docentes que fungirán como coordinadores de las disciplinas de cirugía, endodoncia y periodoncia que conforman esta área, hasta el 15 de julio del presente año, son los siguientes:

Disciplina	Docente
Cirugía y Exodoncia	Dr. José Mendoza Urízar
Endodoncia	Dr. Aníbal Taracena Monzón
Periodoncia	Dr. José Manuel López Robledo

Sin otro particular, suscribo, atentamente...".
Luego, se conoció la carta de fecha 8 de enero de 2021, referencia A.P. 003-2021 dirigida al Secretario Académico de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por la Directora Interina del Área de Patología, Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, la que literalmente dice: "...Por este medio se informa a la Junta Directiva de la FOUSAC, los nombres de los docentes que tendrán a su cargo la coordinación de los cursos que conforman la Unidad Docente Administrativa de Patología, durante el periodo del 01 de enero al 15 de julio de 2021; información solicitada según Ref. F.O.J.D. 005-2021 con fecha 07 de enero de 2021.

- Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón — Curso Diagnóstico I
- Dra. Julia Ninnet Melgar Cardona — Curso Diagnóstico II
- Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza — Curso Microbiología General
- Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo — Curso Patología I
- Dra. Ingrid Arreola Smith — Curso Diagnóstico III
- Dr. Oscar Stuardo Toralla de León — Curso Patología II

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Curso Clínica Estomatológica

Sin otro particular, me suscribo".

Seguidamente, se conoció la carta de fecha 8 de enero de 2021, referencia Odontopediatría 01-21 dirigida al Decano en Funciones de la Facultad de Odontología, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, por el Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, la que literalmente dice: "...De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias. En respuesta a su carta de fecha 7 del presente mes y año, de referencia F.O.J.D. 005-2021 en la cual solicita a los directores la designación de los coordinadores de curso, me permito hacer de su conocimiento que designo a la Doctora Johanna Cabrera como Coordinadora del Curso de Odontopediatría durante el año 2021. Sin otro particular, ...".

A continuación se conoció la carta de fecha 11 de enero de 2021, referencia AOR-001-01-2021 dirigida al Secretario Académico de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores, la que literalmente dice: "...Es un gusto saludarlo y al mismo tiempo desearle éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para confirmar el nombramiento de los Coordinadores de los cursos y disciplinas del Área de Odontología Restaurativa de la FOUSAC, para el ciclo académico 2021, que consta de la siguiente manera:

PROFESOR (A)	DISCIPLINA	CURSO
Dra. Gilda Morales	Materiales Dentales	Materiales Dentales Biomateriales Dentales
Dra. Nancy Cervantes	Prótesis Total	Prótesis II
Dra. Valeska Ríos	Prótesis Parcial Removible	Prótesis III
Dr. Juan Sánchez Rosal	Morfología y Anatomía Dental	Morfología y Anatomía Dental
Dr. Ronald Ponce	Oclusión	Oclusión I Oclusión
Dr. Byron Valenzuela	Prótesis Parcial Fija	Prótesis I Restaurativa

Agradezco la atención brindada, sin otro particular suscribo. Cordialmente ...".

Así mismo se conoció la carta de fecha 8 de enero de 2021, referencia Op-01/2021 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Estuardo Vaides Guzmán, la que literalmente dice: "...Atentamente me dirijo deseándoles éxito en sus labores, por este medio doy respuesta a nota Ref. F.O.J.D. 05-2020. 8º. 8.2 Acta 01-2021, en donde solicitan el nombramiento de los coordinadores de los en(sic) cursos en cada una de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad. Por tal motivo, informo que el Curso de Operatoria Dental I - Código 3312- Tercer Año, será coordinado por el Dr. Boris Kassim López y el Curso de Operatoria Dental II - Código 4427 seguirá siendo coordinado por mi persona. Sin Otro(sic) particular me despido,...".

De la misma manera se conoció la carta de fecha 11 de enero de 2021, referencia ABO-002-2021 dirigida al Secretario Académico de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por la Coordinación Docente y Administrativa del Área Básica integrada por la Licda. Elvia Rebeca Grijalva, Dra. Verónica Mesías y Dra. Claudeth Recinos, la que literalmente dice: "...En atención a su nota número de Ref. F.O.J.D 005-2021, de fecha 7 de enero en curso, en la cual solicita se informe a la Honorable Junta Directiva de esta Facultad, quienes son los docentes a quienes se les designó la coordinación de los cursos que corresponden a esta área administrativa-docente. Nos permitimos enviar dicha información.

CURSOS DE PRIMER AÑO		CURSOS DE SEGUNDO AÑO	
COORDINADOR (A)	CURSO	COORDINADOR (A)	CURSO
Dra. Verónica Mesías	Anatomía Humana		
Dra. Lilian Díaz-Durán	Biología Molecular y Celular	Lic. Julio Turcios Pérez M.A.	Bioquímica
Dra. Ingrid Arreola	Comunicación y Redacción Científica	Dr. Edgar Ricardo Arreola Z.	Bioestadística
Dr. Servio Interiano	Estadística Básica	Lic. Erick Ramírez R.	Ética y Derechos Humanos
Dr. Edwin O. López D.	Física - Matemática	Dr. Maynor Herrera M.	Fisiología Humana
Dr. Julio Urla Xitamul	Histología General		
Lcda. Rebeca Grijalva	Química		

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Agradecemos su atención a la presente, nos es grato suscribirnos. Deferentemente,...".

Se estableció que aún está pendiente de recibirse la información del Área de Odontología Socio Preventiva que tiene bajo su cargo un total 9 cursos.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Designar como Coordinadores de Cursos a los siguientes docentes:

Primer Año

Área y/o Departamento	Curso	Docente
Área Básica	Anatomía Humana	Dra. Verónica Mesías
	Biología Molecular y Celular	Dra. Lilian Díaz Durán
	Comunicación y Redacción Científica	Dra. Ingrid Arreola
	Estadística Básica	Dr. Servio Interiano
	Física-Matemática	Dr. Edwin López
	Histología General	Dr. Julio Urla
	Química	Licda. Rebeca Grijalva

Segundo Año:

Área y/o Departamento	Curso	Docente
Área Básica	Bioquímica	Lic. Julio Turcios
	Bioestadística	Dr. Edgar R. Arreola Z.
	Ética y Derechos Humanos	Lic. Erick Ramírez R.
	Fisiología Humana	Dr. Maynor Herrera
Área de Odontología Restaurativa	Morfología y Anatomía Humana	Dr. Juan Sánchez
	Materiales Dentales	Dra. Gilda Morales
Área de Patología	Microbiología General	Dr. Raúl Ralón Carranza
	Diagnóstico I	Dra. Marlen Melgar

Tercer Año

Área y/o Departamento	Curso	Docente
Área Patología	Patología I	Dra. Ileana Hurtado
	Diagnóstico II	Dra. Ninnet Melgar
Área Médico-Quirúrgica	Periodoncia	Dr. José M. López
Área de Odontología Restaurativa	Prótesis I	Dr. Byron Valenzuela
	Oclusión I	Dr. Ronald Ponce
Departamento de Operatoria Dental	Operatoria I	Dr. Boris López

Cuarto Año

Área y/o Departamento	Curso	Docente
Área Patología	Patología II	Dr. Oscar Toralla
	Diagnóstico III	Dra. Ingrid Arreola
Área de Odontología Restaurativa	Prótesis II	Dra. Nancy Cervantes
	Oclusión II	Dr. Ronald Ponce
Departamento de Operatoria Dental	Operatoria II	Dr. Estuardo Vaides
Departamento de Odontopediatría	Odontopediatría	Dra. Johanna Cabrera

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Quinto Año

Área y/o Departamento	**Curso**	**Docente**
Área Patología	Clínica Estomatológica	Dr. Oscar Toralla
Área de Odontología Restaurativa	Prótesis III	Dra. Valeska Ríos
	Biomateriales Dentales	Dra. Gilda Morales
	Restaurativa	Dr. Byron Valenzuela

8.1.2 Requerir al Director del Área de Odontología Socio-Preventiva para que informe a este Órgano de Dirección los profesores que coordinarán los nueve (9) cursos que su Unidad Docente/Administrativa tiene bajo su cargo, dentro de los siguientes 3 días de recibida esta resolución.

8.1.3 Requerir al Director del Área Médico-Quirúrgica que informe a este Órgano de Dirección los nombres de los profesores que coordinarán los cursos de Cirugía y Farmacología I, II y III, respectivamente.

8.2 Solicitud de la Coordinación Docente de Clínica para que las fichas de doble control incompletas, cuyos tratamientos se hayan realizado y que estén debidamente comprobadas puedan ser firmados por profesores de la Dirección de Clínicas.
Se conoció la carta de fecha 12 de enero de 2021, referencia DC. 001-2021 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Coordinación Docente de Clínicas, integrada por el Dr. José A. Figueroa Espósito, Dr. Mario E. Miralles Barbier y el Dr. Ricardo León Castillo, la que literalmente dice: "...Atentamente les comunicamos que para llevar a cabo la presentación del informe de tratamientos realizados, los estudiantes que tengan asignados y registrados tratamientos en las fichas clínicas pero que en las Hojas(sic) de doble control no hayan solicitado la(sic) firmas respectivas en su oportunidad podrán ser firmadas por los profesores de Dirección de Clínicas, doctores José Figueroa, Mario Miralles, Ricardo León, Ligia Padilla, Marissa Recinos y Guillermo Escobar López, previo constatación de las firmas. La decisión anterior se tomó para agilizar la recolección de datos que dará origen al informe que nos fuera solicitado por ustedes. Atentamente...".
Seguidamente, se procede a analizar y conversar al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Avalar temporalmente a los profesores tanto de la Coordinación Docente de Clínicas como de la Dirección de Clínicas para que previa constatación de que el o los tratamientos están debidamente firmados en la ficha clínica de cada paciente (asignados, realizados y concluidos), puedan firmar en los registros de las hojas de doble control que estén pendientes de llenar.

8.3 Traslado del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor Titular del Departamento de Operatoria Dental a la Escuela de Estudios de Postgrado.
Se conoció la carta de fecha 11 de enero de 2021, referencia EPFO 001-2021 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por los Directores de la Escuela de Estudios de Postgrado y el Departamento de Operatoria Dental, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión y Estuardo Amílcar Vaides Guzmán, respectivamente, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial y atento saludo. De acuerdo al nombramiento como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología durante el periodo del 01 de enero al 15 de julio de 2021, que me fue otorgado por Junta Directiva de esta facultad a través de Circula F.O.SG 01-202, solicito el traslado de las 4 horas (de 07:30 a 11:30 hrs) que poseo como profesor del Departamento de Operatoria Dental a la Escuela de Estudios de Postgrado, en donde estaré realizando las siguientes atribuciones: a) Planificar y dirigir el funcionamiento de los estudios de postgrado de la Escuela, b) Proponer a la Junta Directiva las contrataciones del personal docente, c). Elaborar el presupuesto anual de la Escuela de Estudios de Postgrado, d) Elaborar la memoria anual de la Escuela de Estudios de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Postgrado, e) Establecer y mantener relaciones académicas con otras escuelas y/o departamentos de estudios de postgrado, f) Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, g) Resolver en primera instancia los problemas inherentes a la administración, la docencia y otros que se presenten, h) Supervisar y evaluar los programas de los cursos y el desempeño de los profesores de los estudios de postgrado conforme a las normas universitarias establecidas, i) Elaborar los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado y someterlos a la Junta Directiva, para su posterior autorización por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado. j) Promover el proceso de evaluación de los programas de estudios de postgrado de la Escuela a su cargo al finalizar cada cohorte, k) Trasladar a la Junta Directiva, los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado que le hayan sido cursados por los coordinadores de programas de postgrado para su aprobación y posterior traslado al Sistema de Estudios de Postgrado, l) Participar en las sesiones de la Asamblea General del Sistema de Estudios de Postgrado, m) Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación, n) Establecer y mantener contacto con las entidades que potencialmente requieran de la formación de personal con estudios de postgrado, o) Resolver los casos generales de la administración académica, p) Aprobar el nombramiento de asesores de tesis, q) Dar seguimiento al proceso de acompañamiento de los asesores de tesis, r) Nombrar los tribunales examinadores de la disertación de tesis de maestría y doctorado, s) Implementar los mecanismos definidos por el Consejo Académico para garantizar lo inédito y originalidad de las tesis de graduación, que apoyen el dictamen del asesor respectivo. Además impartirá docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Atentamente,...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Trasladar al **DR. DIEGO ALEJANDRO ESTRADA FIÓN**, Profesor Titular V del Departamento de Operatoria Dental a la Escuela de Postgrado de la Facultad de Odontología, 4 horas diarias, de 07:30 a 11:30 horas, de lunes a viernes, del 1 de enero de 2021 al 15 de julio de 2021.

8.3.2 Las atribuciones del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión serán: a) Planificar y dirigir el funcionamiento de los estudios de postgrado de la Escuela, b) Proponer a la Junta Directiva las contrataciones del personal docente, c). Elaborar el presupuesto anual de la Escuela de Estudios de Postgrado, d) Elaborar la memoria anual de la Escuela de Estudios de Postgrado, e) Establecer y mantener relaciones académicas con otras escuelas y/o departamentos de estudios de postgrado, f) Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, g) Resolver en primera instancia los problemas inherentes a la administración, la docencia y otros que se presenten, h) Supervisar y evaluar los programas de los cursos y el desempeño de los profesores de los estudios de postgrado conforme a las normas universitarias establecidas, i) Elaborar los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado y someterlos a la Junta Directiva, para su posterior autorización por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado. j) Promover el proceso de evaluación de los programas de estudios de postgrado de la Escuela a su cargo al finalizar cada cohorte, k) Trasladar a la Junta Directiva, los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado que le hayan sido cursados por los coordinadores de programas de postgrado para su aprobación y posterior traslado al Sistema de Estudios de Postgrado, l) Participar en las sesiones de la Asamblea General del Sistema de Estudios de Postgrado, m) Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación, n) Establecer y mantener contacto con las entidades que potencialmente requieran de la formación de personal con estudios de postgrado, o) Resolver los casos generales de la administración académica, p) Aprobar el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

nombramiento de asesores de tesis, q) Dar seguimiento al proceso de acompañamiento de los asesores de tesis, r) Nombrar los tribunales examinadores de la disertación de tesis de maestría y doctorado, s) Implementar los mecanismos definidos por el Consejo Académico para garantizar lo inédito y originalidad de las tesis de graduación, que apoyen el dictamen del asesor respectivo. Además, impartirá docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

8.3.3 Tratar el nombramiento de un profesor interino en el Departamento de Operatoria Dental que sustituya al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión en una próxima sesión.

8.4 Solicitud del Director del Departamento de Odontopediatría para que el periodo laboral de la Dra. Johanna Cabrera Ayuso sea de 07.30 a 13.30 horas.
Se conocieron las cartas de fecha 08 de enero de 2021, referencia Odontopediatría 02-21 y Odontopediatría 03-21, respectivamente, dirigidas a la Junta Directiva por el Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, las que literalmente dicen: "...De manera atenta me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para hacer de su conocimiento que solicito que la Dra. Cabrera siga cubriendo las dos horas de la plaza que dejo(sic) la Dra. Sophia Calderón el renunciar en el horario de 11.30 a 13.30 horas, hago dicha solicitud en vista de la función de Coordinadora del Curso que desempeña y desempeñará la Dra. Cabrera en el presente año. Sin otro particular, ...". "...De manera atenta me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para hacer de su conocimiento que solicito que el horario de la Doctora Johanna Cabrera Ayuso sea de 7:30 a 13:30 horas, en vista de la función de Coordinadora del Curso que desempeñará en el presente año es necesario que la Doctora Cabrera asista a laborar durante el periodo de tiempo solicitado. Sin otro particular, ..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Admitir las solicitudes presentadas por el Director del Departamento de Odontopediatría, para su trámite.

8.4.2 Entrar a conocer las solicitudes en una próxima sesión.

8.5 Propuesta del Curso de Materiales Dentales para el reinicio de los laboratorios pendientes.
Se conoció la carta de fecha 11 de enero de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la Coordinadora de Materiales Dentales, Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, la que literalmente dice: "...Esperando se encuentren bien frente a la terrible pandemia que azota a la población. Por medio de la presente, envío información relacionada con los laboratorios a realizarse con el objetivo de cumplir con la programación asignada para el curso de Materiales Dentales, segundo año de la Carrera de Cirujano Dentista, promoción 2020.

1. El curso de Materiales Dentales, tiene programados cinco laboratorios con valor de 5 puntos cada uno, un total de 25 puntos netos de zona asignada.
2. De los 5 laboratorios programados en el curso, tres se realizarán de forma presencial. Adjunto cuadro de distribución, los otros dos se llevaron a cabo de forma virtual, durante el 2020. *Anexo 1.*
3. **Solicito asignar los espacios físicos solicitados para tal efecto en informe anterior, los dos salones de segundo año (ubicados en el primer nivel del edificio M-4), equipados con 12 mesas de trabajo individuales con sus respectivas sillas. Adjunto cuadro de distribución,** *anexo 2.*
4. ***Además, solicito la asignación de una clase virtual con los estudiantes de segundo año, que debe ser una semana antes de iniciar los laboratorios (1. Alginato y yeso, 2. Cementos).***
5. A la fecha para el curso de Materiales Dentales, solo quedan pendientes tres laboratorios, y la evaluación final. *Anexo 3.*

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

6. Se agrega el protocolo realizado, el cual se sugiere para la ejecución de los laboratorios presenciales. Adjunto ***anexo 4***. Atentamente, ".

La Junta Directiva, después de discutirlo, ***acordó***:

8.5.1 Admitir la carta presentada por la Coordinadora de Materiales Dentales, Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, para su trámite.

8.5.2 Trasladar la carta presentada por la Coordinadora de Materiales Dentales, Dra. Gilda Maribel Morales Guerra a la Secretaría Adjunta, para lo conducente.

8.6 Propuesta del Curso de Morfología y Anatomía Dental para el reinicio de los laboratorios pendientes.
Se conoció la carta de fecha 11 de enero de 2021, sin referencia, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por los profesores del curso de Morfología y Anatomía Dental, la que literalmente dice: "...Se conoció carta de fecha 11 de enero de 2021, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por los doctores Greta López, Estuardo Montoya, Guillermo Rosales Escribá, Juan Eduardo Sánchez y por el Coordinador del Curso de Morfología y Anatomía Dental, que literalmente dice: ..."De la manera más cordial y respetuosa nos dirigimos a ustedes para presentarle algunas condiciones de bioseguridad, que consideramos muy importantes de tomar en cuenta para retomar los laboratorios presenciales del curso de Morfología y Anatomía Dental. Permítanos informarle que los laboratorios del Curso de Morfología y Anatomía Dental, no sufrirían ninguna modificación en la parte didáctica ni académica, ya que se han llevado a cabo y seguirán llevado a cabo bajo las mismas condiciones, con un estricto control de calidad, razón por la cual no sufriría detrimento en ningún aspecto. Los Laboratorios de tallado del Curso de Morfología y Anatomía Dental se han manejado con las siguientes condiciones: a) Las secciones de Segundo Año, se dividen en 8 grupos en cada sección, de los cuales actualmente ningún grupo consta de más de 8 alumnos. b) Los laboratorios tienen una duración máxima de 2 horas. c) En cada uno de los periodos de laboratorios solamente participan 4 grupos, razón por la cual los laboratorios se imparten a los alumnos en 4 jornadas, 2 por cada sección. d) Cada docente del curso tiene bajo su tutela a un solo grupo en cada uno de los respectivos períodos de los laboratorios. En la actualidad el laboratorio donde se han desarrollado las actividades de tallado del Curso de Morfología y Anatomía Dental, tiene 8 mesas disponibles, de aproximadamente 3.00 metros de largo y 1.25 metros de ancho. Hay dos lavamanos, una puerta que se utiliza para entrada y salida de los docentes y los estudiantes. La ventilación está dada por las ventanas de paletas y corredizas que se encuentran localizadas en dos paredes del mismo. Tomando como base las consideraciones estructurales del laboratorio las condiciones de bioseguridad que se implementan serían las siguientes: a) En la puerta de entrada se tomará la temperatura a los estudiantes y docentes que entren al recinto. La cátedra ya compró un termómetro infrarrojo para este propósito. b) En la puerta de entrada se colocarán las respectivas alfombras de desinfección para el calzado de estudiantes y docentes previo al ingreso del laboratorio. c) Cada una de las mesas tendrá su respectivo rasco con alcohol en gel. d) Cada uno de los lavamanos cuenta con su respectivo jabón en gel, así como toallas desechables para el lavado y secado de manos. e) En cada una de las mesas se ubicarán un máximo de 4 alumnos, esto para guardar el distanciamiento social respectivo. f) Cada uno de los estudiantes deberá portar gorro, mascarilla y de preferencia anteojos protectores y/o careta o ambos. g) Cada uno de los estudiantes contará con dos hojas de mayordomo, sobre las cuales llevará a cabo su trabajo, para posterior a finalizar su actividad académica tire a la basura todo el material de desecho que utilizó en el mismo. A principio del año, el Curso solicito a cada uno de los grupos nos proporcionará 6 mayordomos por grupo, de los cuales se han utilizado un número muy reducido, razón por la cual la administración de la Facultad no tendrá que comprar mayordomos, ya que los proporcionaron y proporcionarán los alumnos si no fueran suficientes con los que contamos. h) Los laboratorios tendrán una duración máxima de dos horas, con un intervalo de una hora entre un periodo y el siguiente, para la respectiva limpieza y desinfección de las mesas de trabajo y el piso. i) Las prácticas de laboratorio se realizarán los días martes y jueves. j) Los horarios de laboratorio serán: Martes Segundo Sección "B" Primer periodo de 8:00 - 10:00 (23 estudiantes) Segundo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

periodo de 11:00 - 13:00 (25 estudiantes) Jueves Segundo Sección "A" Primer período de 9:00 - 10:00 (30 estudiantes) Segundo período de 11:00 - 13:00 (29 estudiantes). Consideramos que con estas condiciones se cumplen las normas de bioseguridad para protección tanto de alumnos, personal docente y administrativo para el buen desarrollo de los laboratorios tanto de tallado como de encerado dental. Queremos por este medio expresar el total apoyo y solidaridad de todos los profesores del Curso de Morfología y Anatomía Dental hacia las disposiciones de Junta Directiva, para retomar en una forma pronta y segura a las actividades de laboratorio del Curso. Además, cualquier otra condición de bioseguridad, que consideren oportuna para el mejor desenvolvimiento del mismo será siempre bien recibida y acatada. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, ***acordó***:

8.6.1 Admitir la carta presentada por los profesores del curso de Morfología y Anatomía Dental, para su trámite.

8.7 Propuesta del Manual Operativo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para el primer Grupo E.P.S. 2020.
Se conoció la carta de fecha 11 de enero de 2021, sin referencia, dirigida al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: "...Deseándole éxitos en sus actividades, lo saludo cordialmente. Por este medio hacemos llegar la propuesta final del Manual Operativo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para el Primer Grupo 2020, para la aprobación de Junta Directiva. Atentamente, ..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Admitir la propuesta de final del Manual Operativo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para el Primer Grupo 2020, para su trámite.

8.7.2 Conocer y discutir la propuesta final del Manual Operativo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para el Primer Grupo 2020 en la próxima sesión.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Denuncia ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas por el extravío de la hoja No. 98 del libro de juntas de cotización de la Facultad.
Se conoció la carta de fecha 6 de enero de 2021, referencia S.A.F.O. 1-21 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: "...Por este medio informo aspectos relacionados a la denuncia por el extravío de la hoja del libro de actas de la Junta de cotización identificada con el folio número 098. Se realizó denuncia ante el Ministerio Público el día 15 de diciembre de 2020, se está en espera de la cita para ampliar la denuncia con el punto de Junta Directiva que indique que el folio extraviado es el número 098. A nivel de Contraloría General de Cuentas se realizaron dos cartas de denuncia acompañadas de la carta referencia S.A.F.O. 390-2020 (Carta en donde se menciona el número de folio extraviado). La carta referencia 409-2020 se dirigió a la Contraloría en forma general, la denuncia fue recibida con el número de gestión 518694 el 23 de diciembre de 2020. La carta referencia 410-2020 se dirigió al Lic. Sergio Aragón Secaida, Jefe del Departamento de Formas Oficiales, esta carta no fue recibida ya que se indicó que debe llevar un punto de Junta Directiva especificando el número del folio extraviado. En cuanto se reciba la notificación de Junta Directiva donde se haya conocido el número de folio extraviado, se continuará con el trámite. Informo y es de agradecer que las gestiones en Ministerio Público y en Contraloría General de Cuentas se han realizado a través de mandatario, con la colaboración de la División de Asuntos Jurídicos y de su Directora, la Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales. Agradezco la atención a la presente,...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Darse por enterada y agradecer de la información acerca de las denuncias realizadas por el extravío de la hoja del libro de actas de la Junta de cotización identificada con el folio número 098.

9.1.2 Agradecer a la Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala por todo el apoyo brindado a la Facultad en este caso.

9.2 Estado de la gestión de la solvencia del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, quién ocupó el cargo de Secretario Adjunto de 2012 a 2020.
Se conoció la carta de fecha 6 de enero de 2021, referencia S.A.F.O. 3-21 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: "...Por este medio informo que derivado del cambio en el puesto de Secretario Adjunto, se están realizando los trámites necesarios para firmar la Solvencia del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León. Al momento de escribir esta carta, se tiene información verbal por parte del Sr. Byron Guevara, Encargado de Inventarios, que ha estado revisando las tarjetas y bienes, al parecer lo único que queda pendiente es ubicar un maniquí de laboratorio. Al iniciar labores se solicitará un informe por escrito al Sr. Guevara para continuar con lo correspondiente ...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

9.3 Gestión para reservar el Aula Magna "Iglú" para la realización de la elección final para Decano de la Facultad de Odontología, periodo 2021-2025.
Se conoció la carta de fecha 6 de enero de 2021, referencia S.A.F.O. 4-21 dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por el Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: "...Por este medio informo que el día de hoy se tuvo comunicación vía telefónica con la Sra. Ingrid Marroquín Secretaria de Jefatura de la Dirección General de Administración -DIGA-, con quien se confirmó la reservación del Aula Magna IGLU para llevar a cabo las elecciones a Decano de esta Unidad Académica los días 12, 13 y 14 de mayo del presente año. Así mismo indicó que durante la próxima semana estarán enviando por escrito respuesta a dicha solicitud. Sin más que agregar, agradezco la atención a la presente. ...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.3.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

9.4 Solicitud de licencia del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para ocupar otra plaza en la Facultad de Odontología.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Profesor Titular XI, registro de personal No. 15586, del 01 de enero al 15 de julio de 2021, de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas, asignado al Departamento de Educación Odontológica, para ocupar otra plaza en la Facultad de Odontología.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.4.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al **DR. EDWIN ERNESTO MILIÁN ROJAS**, en su plaza como Profesor Titular XI, registro de personal No. 15586, asignado al Departamento de Educación Odontológica, 8 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 15 de julio de 2021, para ocupar otra plaza en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.5 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, para ocupar otra plaza administrativa en la Facultad de Odontología.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Profesor Titular VIII, registro de personal No. 960355, del 01 de enero al 15 de julio de 2021, de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas, asignado al Área Médico-Quirúrgica, para ocupar otra plaza administrativa en la Facultad de Odontología.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.5.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al **DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES**, en su plaza como Profesor Titular VIII, registro de personal No. 960355, asignado al Área Médico-Quirúrgica, 8 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 15 de julio de 2021, para ocupar otra plaza administrativa en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.6 Solicitud de licencia de la Licda. Amanda Judith López de León para ocupar otra plaza en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Licda. Amanda Judit López de León, registro de personal No. 7202, del 01 de enero al 30 de junio de 2021 de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 horas, asignada al Área Básica, para ocupar otra plaza como Jefa del Archivo General en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.6.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la **LICDA. AMANDA JUDIT LÓPEZ DE LEÓN**, en su plaza como Profesora Titular VIII, registro de personal No. 7202, asignada al Área Básica, 6 horas diarias, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 horas del 01 de enero al 30 de junio de 2021, para ocupar otra plaza como Jefa del Archivo General en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.7 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Licda. Edna Patricia Quezada Escobar, para ocupar otra plaza en la Tesorería de la Facultad de Odontología.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Licda. Edna Patricia Quezada Escobar, registro de personal No. 20030891 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para ocupar otra plaza en la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.7.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la **LICDA. EDNA PATRICIA QUEZADA ESCOBAR**, en su plaza como Secretaria II de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para ocupar otra plaza en la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.8 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Carlos Alfredo Ramírez Tocay, para ocupar otra plaza como mensajero externo en la Facultad de Odontología.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Carlos Alfredo Ramírez Tocay, registro de personal No. 20050836, para ocupar otra plaza como Mensajero Externo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.8.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al **SEÑOR CARLOS ALFREDO RAMÍREZ TOCAY**, en la plaza como Auxiliar de Servicios I en esta Unidad Académica, registro de personal No. 20050836, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para ocupar otra plaza como Mensajero Externo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.9 Solicitud de licencia del Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus para ocupar otra plaza en la Tesorería de la Facultad de Odontología.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo del Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus, Mensajero II de la Facultad de Odontología, registro de personal No. 20000128, para ocupar otra plaza de Auxiliar de Tesorería en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.9.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al **SR. JORGE ENRIQUE ÁLVAREZ LEMUS**, en su plaza como Mensajero II de la Facultad de Odontología, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para ocupar otra plaza de Auxiliar de Tesorería en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.10 Ayuda Becaria y solicitud de licencia sin goce de sueldo para el Dr. Gustavo Adolfo De La Roca García, Profesor Titular I del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico.
Se conoció carta de fecha 11 de enero de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Gustavo Adolfo De la Roca García, Profesor Titular I del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico, con el visto bueno de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Directora del Área de Patología, que literalmente dice: ..."Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y desearles lo mejor en el desarrollo de sus actividades diarias. El objetivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, de acuerdo a carta de fecha 22 de febrero de 2019, identificada como Ref. EPFO 0038-2019 y firmada por el Coordinador del Programa de Rehabilitación Oral y por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de esta Universidad, fui ACEPTADO en la cohorte 2019-2021, como estudiante del Programa de Rehabilitación Oral. Por esta razón, respetuosamente solicito a ustedes se me autorice permiso sin goce de sueldo con ayuda becaria del 100%, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. De esta forma podré sufragar parte de los gastos generados por el Programa de estudios referido. Es importante mencionar que, durante el tiempo que formaré parte del Programa, mis atribuciones y funciones serán cubiertas por los profesionales asignados al área de trabajo a la que pertenezco, el Departamento de Diagnóstico de esta Facultad, para lo cual se cuenta con el visto bueno del Director del Área de Patología. Para el efecto, en la presente aparece la firma y sello de dicho Director. Sin otro particular, me despido de ustedes con muestras de mi más alta estima. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, con base a lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.10.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al **DR. GUSTAVO ADOLFO DE LA ROCA GARCÍA**, en su plaza como Profesor Titular I, registro de personal No. 20090193, asignado al Departamento de Diagnóstico del Área de Patología, de 7:30 a 11:30 y de 11:30 a 13:30 horas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, para estudios de Postgrado en Rehabilitación Oral en la Escuela de Estudios de Postgrado en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.10.2 Otorgar ayuda becaria al **DR. GUSTAVO ADOLFO DE LA ROCA GARCÍA**, Registro de Personal No. 20090193, como Profesor Titular I del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico, consistente en el ciento por ciento (100%) de su salario por la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.8,766.00) mensuales, bajo la partida presupuestal No. 416 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para estudios de Postgrado en Rehabilitación Oral en la Escuela de Estudios de Postgrado en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

PLAZA No.	HORAS	SALARIO	TOTAL
109	2	Q.2,922.00	
236	4	Q.5,844.00	
			Q.8,766.00

9.10.3 Requerir al Tesorería de la Facultad que realice las gestiones que sean necesarias para que se cumpla el subinciso anterior.

9.11 Licencia sin goce de sueldo de la Srita. Karla Elizabeth Sabán Baeza, para ocupar otro puesto en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Srita. Karla Elizabeth Sabán Baeza, registro de personal No. 20141828, en el puesto de Secretaria I en la Biblioteca de la Facultad de Odontología para optar al puesto de Secretaria I en la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas, del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.11.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la **SRITA. KARLA ELIZABETH SABÁN BAEZA**, registro de personal No. 20141828, en el puesto de Secretaria I en la Biblioteca de la Facultad de Odontología, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 30 de junio de 2021, para ocupar otra plaza en la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.12 Préstamo de salones de clase a otras Unidades Académicas durante esta crisis.
Se conoció la solicitud de préstamo de salones de clase que presenta a la Secretaría Adjunta otra Unidad Académica, en virtud de que ha sido costumbre dentro de la Universidad el préstamo de instalaciones, ya que hay Escuelas facultativas y no facultativas que requieren espacios físicos para el desarrollo de las actividades docentes.
Se delibera al respecto, sobre todo tomando en cuenta que las aulas de la Facultad serán ocupadas provisionalmente por Unidades Docente/Administrativas, así como deberán alojar los lockers que se encontraban dentro de la clínica ubicada en el M-1.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, considerando las necesidades que tiene la Facultad de Odontología de redistribuir espacios físicos para poder llevar a cabo actividades presenciales que son esenciales para la formación profesional de nuestros estudiantes, después de discutirlo, **acordó**:

9.12.1 Solicitar al Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, que suspenda el préstamo de aulas con otras Unidades Académicas, mientras se lleva a cabo la redistribución de los espacios físicos en la Facultad de Odontología que permitan reiniciar con las actividades prácticas y clínicas en nuestra Unidad.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.

12.1 Del Decano en Funciones.

12.1.1 Digitalización de la ficha clínica de la Facultad de Odontología.
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, informa que el día de ayer tuvo comunicación con el Dr. Keevin González Torres, quien le solicitó en nombre de la comisión que trabaja la digitalización de la ficha clínica de la facultad que se gestionara ante el Departamento de Procesamiento de Datos de la Dirección General Financiera la autorizaciones del caso para poder continuar con el trabajo encomendado tanto por el Rector de la Universidad como por esta Junta Directiva. En consecuencia, había procedido de conformidad al requerimiento.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Informe acerca de la entrega de la respuesta de la Junta Directiva por la denuncia presentada oficialmente ante la Procuraduría de los Derechos Humanos.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que el 15 de diciembre de 2020 entregó en la Procuraduría de los Derechos Humanos el documento que responde a la presunta violación al derecho a la educación que este Órgano de Dirección cometió en contra del estudiantado de la Facultad de Odontología. Así mismo agradeció la colaboración de todos los integrantes del mismo prestaron para poder responder de la manera más apropiada posible.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.2.1.2 Dar un reconocimiento al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la dedicación y esfuerzo realizados para dar una respuesta y defensa de este Órgano de Dirección ante la acusación confidencial interpuesta ante la Procuraduría de los Derechos Humanos.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Informe acerca de la suspensión de la actividad de capacitación realizada el 14 de diciembre de 2020 por parte del DEPPA.

El Vocal Segundo de la Junta Directiva y Coordinador de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, Dr. Sergio Armando García Piloña informó que la actividad de capacitación realizada por el DEPPA el 14 de diciembre de 2020 fue suspendida por problemas técnicos que surgieron de manera imprevista. Al respecto se está pendiente de volver a realizar la capacitación, y apremia el tiempo, ya que por reglamento, los profesores deben entregar sus méritos el último día de enero del presente año y a la fecha aún no se sabe cómo será eso.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.4.1.2 Lamentar lo acontecido y esperar para ver como evoluciona la situación ante la premura del tiempo.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos.

15.1 Solicitud de audiencia por parte del Coordinador de la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de la prueba específica de la Facultad de Odontología, Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, para tratar aspectos de la prueba específica de la Facultad.

La Junta Directiva, con base en el Punto PRIMERO, Inciso 1.1 del Acta No. 03-2021 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección el día lunes 11 de enero de 2021 en dónde se sostuvo una audiencia con la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de la prueba específica de la Facultad de Odontología; considerando que el proceso de nuevo ingreso está pendiente de concluirse, pues la prueba específica no se ha llevado a cabo; considerando que es prioridad concluir este proceso; considerando que la participación de la Sección de Orientación Vocacional es muy importante además de necesaria en este proceso, después de amplia discusión, **acordó**:

15.1.1 Agradecer la buena disposición de la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de la prueba específica de la Facultad de Odontología por completar el proceso de ingreso a la Facultad de Odontología.

15.1.2 Solicitar al Jefe de Bienestar Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Erick Porres Mayén y a la Jefa de la Sección de Orientación Vocacional, Lic. Ingrid Yumán, el acompañamiento en la realización presencial de la prueba específica de la Facultad de Odontología, para lo cual se les pide ponerse en contacto con la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de la prueba específica de la Facultad de Odontología.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

15.1.3 Solicitar a la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de la prueba específica de la Facultad de Odontología que a más tardar el viernes 29 de enero de 2021 proponga a este Órgano de Dirección las fechas para la realización de la prueba específica en esta Unidad Académica para el próximo ciclo académico, tomando en cuenta las limitaciones de espacio existentes y siguiendo todos los protocolos de bioseguridad implementados en esta Casa de Estudios.

15.1.4 Informar de esta resolución al Consejo Superior Universitario para el aval correspondiente.

15.1.5 Autorizar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la transcripción a la brevedad, de este acuerdo.

15.2 Solicitud de audiencia por parte del Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras y Licda. Heidi Molina Arana para tratar asuntos relacionados con la Biblioteca de la Facultad.
La Junta Directiva, tomando en consideración el contenido de la audiencia sostenida con el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras y Licda. Heidi Molina Arana para tratar asuntos relacionados con la Biblioteca de la Facultad, después de amplia discusión, **acordó**:

15.2.1 Suspender el uso de la sala de lectura y de anaquel abierto en la Biblioteca de la Facultad de Odontología hasta nueva orden.

15.2.2 Autorizar el préstamo de libros y otros en la Biblioteca de la Facultad de Odontología siguiendo el procedimiento por medio de citas que fue propuesto y autorizar que luego de la devolución de los préstamos, los libros y otros, deben ser puestos en cuarentena para reducir el riesgo de exposición y contagio al virus SARS-COV-2.

15.2.3 Instruir al Tesorero de la Facultad, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista para que a la brevedad y coordinadamente con el Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles y la Comisión Docente de Biblioteca gestionen la realización del proyecto presentado por la Biblioteca en el año 2020 que permita un manejo más seguro de los préstamos de libros y otros en esa dependencia, debiendo informar quincenalmente del avance el mismo a este Órgano de Dirección.

15.2.4 Solicitar al Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, y al Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, que realicen la gestión para la evaluación y reclasificación de la plaza de Secretaria I de la Biblioteca con la intención de mejorar las condiciones salariales y de laborales de la mencionada plaza.

15.2.5 Agradecer al Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras y Licda. Heidi Molina Arana el buen interés y disposición por apoyar el desarrollo de las actividades pese a la compleja situación que se atraviesa en la Facultad, la Universidad y el país.

15.3 Solicitud de audiencia por parte del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión para tratar aspectos de esa Unidad.
La Junta Directiva, tomando en consideración el contenido de la audiencia sostenida con el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, después de discutirlo **acordó**:

15.3.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos (14:45) en el día y lugar indicado en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020